



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 396/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Analia Rosario BASSIN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 396/2017 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 396/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2010, para mantener su condición de alumna regular, eximiéndola de lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




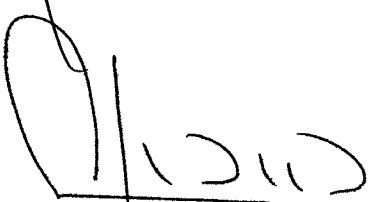
dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, a la alumna Analía Rosario BASSIN, Legajo N° 7946, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Título Intermedio de Analista Universitaria de Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 759/2018

UTN
pib
Don
FE


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior